

INFORME DEL COMISARIO CIA TRANSLOINSA

PERIODO 01 ENERO DEL 2015 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

CAYAMBE, 06 DE FEBRERO DEL 2016

La ley de compañías en sus arts.20 y 231 determina la obligación de aquellas sociedades constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la superintendencia de compañías de enviar a esta, en el primer cuatrimestre de cada año hasta 30 de abril, las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la ley.

Dando a conocer a los señores y señoras accionistas de la compañía de transporte y logística nacional e internacional s.a. Transloinsa, doy fe, a la revisión que se ha realizado y ha obtenido a libro abierto a los documentos sociales y contables asentados en la matriz de la vía tabacundo como oficina principal de la cia.

De conformidad con la ley como ejercicio económico de la compañía que fue realizada desde el 01-Enero y cerrando hasta el 31 de Diciembre del 2015 por el periodo de un año.

1._En este año 2015 presento resultados negativos y uno de ellos es el no poder llegar a mantener el proyecto que se realizó como Courier, cerrando así las sucursales de las ciudades de Ibarra, y Quito con el siguiente detalle:

*sueldos \$ 11448.00.

*arriendos \$3750.00

*adaptación de oficinas y muebles \$ 16376.00

*con un total de \$ 31574.00

1.-Los resultados al final del ejercicio económico es una pérdida económica para la compañía, la misma que se da por la implementación del proyecto de encomiendas y por no considerar el pago de impuestos en el presupuesto, debiéndose tomar en cuenta para el año 2016.

2.- Empresas que sea conseguido por gestión de los señores dirigentes tales como universal, pica, metrologistic, alimec, corporación azucarera, imprenta mariscal, transpenac, hidrobo arciñegas, papelesa, uyama farms, corrugados.

3.-Un total 28 unidades que ingresaron a la cia.



RANSLOINSA
TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.
Resolución N° 07.Q.I.J.003669

Recomendaciones

- 1.- Para este nuevo año 2016 solicito a los nuevos señores dirigentes de la compañía visitar y licitar nuevas empresas.
- 2.- Que en una junta general de accionistas se resuelva que ya no ingresen más socios nuevos y que solo permita cambios de socios.
- 3.-La adquisición de un bien inmueble en la ciudad de Guayaquil para oficinas, dormitorios. Y parqueadero para la flota vehicular.
- 4.-Se reforzó con personal calificado para el departamento de contabilidad para la confianza y bienestar de los señores accionistas.
- 5.-Al departamento de contabilidad solicitar a las personas que manejan caja chica solicitar documentos que sean estos deducibles y útiles para la cia. Caso contrario estos no serán validos ni cancelados.
- 6.-Para este año recomiendo a la junta general que se apruebe el presupuesto para uniformes para el personal
- 7.-De igual manera respetar los estatutos que tiene la compañía para evitar ser sancionados con las multas que tiene estipulado el reglamento.
- 8.-A los señores administradores que todo dinero que vaya a ser cancelado se maneje bajo cheques y no se lo haga bajo transferencias bancarias, con excepciones de sueldos y emergencias.

Es importante señalar como en calidad de comisario de la compañía Transloinsa he dado cumplimiento al art. 279 de ley de compañías

Felicito a la nueva directiva de la compañía Transloinsa e invito que sigan con esa buena actitud, liderazgo, entusiasmo y fortaleza por mantener y sacar adelante a la cia.

Atentamente,

Juan Carlos Méndez

COMISARIO PRINCIPAL